



**COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y
REGIONALIZACIÓN
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
372ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA 186ª SESIÓN, ESPECIAL, CELEBRADA EL LUNES 3 DE MARZO DE 2025,
DE 15.03 A 15.45 HORAS.**

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de considerar, por una parte, la situación de los aproximadamente 200 extranjeros que han sido empadronados y que han cometido diversos delitos, si se va a regularizar su situación migratoria y qué tipo de ilícitos han cometido; y, por otra, analizar los desafíos que implica una eventual nueva ola migratoria en los próximos meses, especialmente de personas de nacionalidad venezolana.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Rubén Oyarzo**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas señoras Camila Musante y Carolina Tello; y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, José Carlos Meza, Rubén Oyarzo (presidente) y Matías Ramírez. En reemplazo del diputado señor Fernando Bórquez, asistió el diputado señor Sergio Bobadilla.

Para abordar el tema de Tabla se contó con la participación del director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer Correa; junto a su jefe de gabinete, señor Nicolás Torrealba.

III.- ACTAS¹

Las actas de las sesiones 183ª especial, 184ª ordinaria y 185ª especial se pusieron a disposición de los señores y señoras diputadas.

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°1368, de la ministra del Interior y Seguridad Pública, mediante el cual responde una solicitud de esta Comisión en orden a informar sobre la implementación de la ley N°21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea un mecanismo interconectado para estos efectos (Respuesta Oficio N°309/6/2024).

2.- Oficio N°1222, de la ministra del Interior y Seguridad Pública, mediante el cual responde una solicitud de esta Comisión en orden a informar si se han asignado recursos para efectuar los estudios de factibilidad destinados a la construcción de una subcomisaría en un terreno ubicado frente al CESFAM Florencia, en la comuna de Melipilla (Respuesta Oficio N°294/6/2024).

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=3314&prmlTipo=2101>

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=340519&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



3.- Carta, para conocimiento de la Comisión, del alcalde de la Municipalidad de Punta Arenas dirigida a la directora de la DIPRES, solicitando elaborar una metodología de cálculo para efectos de la asignación de zona de los asistentes de la educación para dicha comuna.

4.- Oficio N°740, del director nacional de FONASA, mediante el cual informa, en respuesta a una solicitud de esta Comisión, sobre el monto anual en subsidios que otorga esa repartición a la población migrante regular que se atiende en el sistema de salud (Respuesta Oficio N°327/6/2024).

5.- Correo electrónico del señor Carlos Guzmán, padre del joven Santiago Guzmán, deportista destacado de la comuna de Ancud, Chiloé, quien en la actualidad participa en el proceso de conformación de la selección Nacional U17, que participará en los juegos sudamericanos en el mes de noviembre del 2025. Al respecto, solicita los buenos oficios de esta Comisión en atención a que, siendo Santiago Guzmán ciudadano extranjero, necesita obtener la nacionalidad chilena para poder integrar la aludida selección, trámite que, en todo caso, ya inició ante las autoridades pertinentes.

6.- Oficio N°5307, de la ministra del Interior y Seguridad Pública, mediante el cual excusa su inasistencia a la presente sesión debido a compromisos previamente agendados. Al respecto informa que, en su reemplazo, y debido la relevancia del tema a tratar, asistirá el director del Servicio Nacional de Migraciones, Sr. Luis Thayer Correa.

7.- Reemplazo para la presente sesión del diputado Sergio Bobadilla Muñoz por el diputado Fernando Bórquez Montecinos.

8.- Pareo para la presente sesión entre la diputada Carolina Tello y el diputado Bernardo Berger.

V.- VARIOS

Los **diputados señores Meza y Oyarzo (presidente)** efectuaron diversas solicitudes, las cuales, por haber sido acordadas por unanimidad y sin previo debate, se consignan en el acápite final de la presente acta.

VI.- ORDEN DEL DÍA

La Comisión se reunió con el objeto de considerar, por una parte, la situación de los aproximadamente 200 extranjeros que han sido empadronados y que han cometido diversos delitos, si se va a regularizar su situación migratoria y qué tipo de ilícitos han cometido; y, por otra, analizar los desafíos que implica una eventual nueva ola migratoria en los próximos meses, especialmente de personas de nacionalidad venezolana.

Respecto del primer tema, el **director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer Correa** hizo presente que en el proceso de empadronamiento se inscribieron en la plataforma en torno a 224 mil personas, concurriendo finalmente a proporcionar sus huellas, información personal y fotografía 182 mil personas. Por tanto, esta última es la cifra que corresponde al universo de personas empadronadas en el proceso.

Por su parte, la Policía de Investigaciones realizó una revisión de las detenciones por delitos de personas empadronadas. En un principio se informó que, de esas 182 mil personas, en torno a 200 figuraban con una especie de alerta en el sistema. Sin embargo, a la actualidad se ha generado una base de datos donde 638 personas figuran con algún tipo de detención por algún tipo de delito. Esta cifra corresponde al 0,35% del total de personas empadronadas, es decir, un volumen muy menor. A su vez, se trata de 724 detenciones (algunas personas han sido detenidas por más de un delito).

Al respecto, precisó que el tipo de delitos por los cuales estas personas son o han sido detenidas corresponden a los siguientes: conducción sin licencia (74 detenciones), receptación (50), falsificación o uso malicioso de documento público (45), tráfico en pequeñas cantidades de drogas (36), tráfico ilícito de drogas (32), lesiones menos graves (20) y estafa (5), entre los más relevantes.

Acotó que la mayoría de las detenciones coincide con el volumen de personas empadronadas de cada nacionalidad. Al efecto, recordó que el 90% de las personas empadronadas es de origen venezolano. Así, en relación con las detenciones, el 73% de ellas corresponden a personas de esa nacionalidad. Luego las siguen los colombianos y los dominicanos con el 10% y el 5%, respectivamente.

Finalmente, destacó que, de la base de datos de personas empadronadas, ya hay 152 con expulsión materializada, por causas asociadas principalmente a delito.

Respecto del segundo tema a tratar, hizo presente que, en el mes de enero, por mandato del subsecretario del Interior, se inició una Mesa de monitoreo de la situación migratoria que, eventualmente, podría enfrentar Chile a propósito de los cambios que están habiendo en la región, a saber, el fraude electoral en Venezuela y las medidas migratorias anunciadas por el gobierno de Estados Unidos. En esta Mesa participan la Subsecretaría del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Policía de Investigaciones, y la idea es tener un diagnóstico actualizado respecto de los flujos migratorios en la región y responder con propuestas en caso de ser necesario.

En ese contexto, y haciendo un análisis de la tendencia actual en materia migratoria, de los principales países emisores de personas migrantes y, en el caso de Venezuela, de las solicitudes ingresadas en el Servicio Nacional de Migraciones desde fuera de Chile, se ha detectado una disminución del 32% desde el año 2023 al 2024. Lo anterior es consistente con lo informado por la PDI en materia de ingresos irregulares. Es decir, al menos hasta ahora, no se observa un incremento respecto de Venezuela, sino todo lo contrario. En efecto, desde julio del 2024 no se registra un aumento de ingresos irregulares ni de solicitudes de visas por parte de la población venezolana. También señaló que, en el caso de Venezuela, la mayor parte de las solicitudes de residencia que se efectúan en el Servicio (en torno al 80%), son visas que se piden dentro de Chile, y en su mayoría (70%) se trata de visas de reunificación.

En sentido contrario, el principal flujo migratorio que se podría proyectar en el corto plazo dice relación con Bolivia, migración que es principalmente laboral. En efecto, si se analizan las solicitudes ingresadas en la plataforma por parte de personas bolivianas, se constata un aumento de más del 300% entre los años 2023 y 2024. Es decir, hay una demanda específica que tiene que ver con lo que ocurre en el mercado de trabajo, pues el 90% de las solicitudes corresponde a visas laborales.

En cuanto a las medidas anunciadas por el gobierno de Estados Unidos y su efecto en la región, en el pasado se ha visto que las políticas que ejecuta Estados Unidos impactan el flujo migratorio. Sin embargo, eso no ha ocurrido hasta ahora, aun cuando es importante estar alerta, pues podría convertirse en un problema.

Finalmente, destacó que los avances y señales en materia de control de frontera son significativos. De hecho, se está avanzando de manera decidida con Bolivia en fortalecer el mecanismo de reconducción y, en general, se está procurando generar una frontera más fuerte en términos de ingresos irregulares, lo cual tiene un efecto práctico y también en cuanto a las señales que se generan.

Concluida la exposición del director del Servicio Nacional de Migraciones, **los parlamentarios presentes** efectuaron diversas consultas en relación con los temas

abordados. Por ejemplo, si se ha adoptado alguna decisión en cuanto a la eventual regularización de personas empadronadas que hayan cometido delitos; el problema que genera el quiebre de las relaciones diplomáticas con Venezuela y sus consecuencias en materia migratoria, sobre todo para efectos de materializar las expulsiones; si se ha detectado una relación entre el empadronamiento y una reducción de la delincuencia migrante; las medidas que está adoptando el Servicio Nacional de Migraciones para prevenir que personas con antecedentes delictuales ingresen al país; y la operativa práctica de la reconducción con Bolivia. Todas las interrogantes fueron respondidas por el **director del Servicio Nacional de Migraciones**.

*** Se deja constancia que el detalle de lo obrado en la sesión y las exposiciones íntegras -tanto del invitado como de los parlamentarios (as)- se encuentran contenidas en el registro audiovisual de la misma, disponible en el sitio web de la Corporación.**

VII.- ACUERDOS³

1.- Despachar los siguientes oficios:

a) A la ministra del Interior y Seguridad Pública y, por su intermedio, a la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, con el propósito que informe sobre los fundamentos de la decisión del gobierno de no asignar durante 2025 los recursos que correspondía destinar a la materialización, por parte de los GORES, de diversos proyectos deportivos, culturales, etc.; señalando también si es factible revertir esa determinación, dadas sus graves implicancias (Oficio N°345/6/2025, de fecha 3 de marzo de 2025). *** A solicitud del diputado señor José Carlos Meza.**

En caso de que no se remita respuesta dentro de las próximas semanas, o esta no sea satisfactoria, se evaluará la celebración de una sesión especial para abordar este tema.

b) A la presidenta del Consejo Directivo del SERVEL, con el objeto de solicitarle tenga a bien informar si, de acuerdo con la normativa que rige a ese organismo, es factible renovar o prorrogar el período de funciones de los consejeros y, en caso afirmativo, cuál es el límite (Oficio N°346/6/2025, de fecha 4 de marzo de 2025). *** A solicitud del diputado señor Rubén Oyarzo.**

2.- Invitar para la sesión del próximo lunes 10 de marzo a la presidenta del Consejo Directivo del SERVEL, con el objeto de que se refiera al plan de trabajo de ese organismo durante 2025, en que se realizarán elecciones presidenciales y parlamentarias. *** A petición del diputado señor José Carlos Meza.**

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁴ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

³ Los oficios despachados por la Comisión y sus respuestas se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmID=3314

⁴ Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/>